0073

4

Servicios de Salud Jalisco

Tel: (33) 3030 5000
Dr. Baeza Alzaga #107
Colonia: Centro, Guadalajara,
Jalisco. México

SERVICIOS DE SALUD JALISCO
RECIBIDO
04 NOV. 2019
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
OFICINA DE CONTROL DE ASISTENCIA
FIRMA HORA 9:27

ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL O.P.D
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
Oficio: N° SSJ-OIC-647/2019
Guadalajara, Jalisco a 31 de Octubre de 2019

ASUNTO: Auditoría 20/2019

Dr. Juan Ramón Torres Marquez
Director de la Región Sanitaria XIII Guadalajara
r e s e n t e

Con objeto de verificar y promover en esa Unidad Administrativa el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable y con fundamento en los dispuesto en los artículos 3° penúltimo párrafo y artículo 42 del Reglamento de la Ley de Creación del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, así como lo establecido en los incisos "O, P y T" del punto número 1.02., así como lo establecido en los incisos C, E y W del punto 1.02.1 del Manual de Organización Especifico Dirección de Contraloría con Código DOM-MOE-174-D7 y lo señalado en el artículo 46 numeral 1 y 2 fracciones I,II, III, IV, V de la Ley de Responsabilidades, Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, me permito comunicar a usted que se llevará a cabo la revisión correspondiente a la Auditoría **No. 20 del 2019**, cuyo periodo de trabajo en campo está programado a partir del día 04 al día 29 de Noviembre de 2019 en esa Unidad Administrativa.

ara tal fin se habilita el siguiente personal **L.A.E. Sandra Margarita Delgado Figueroa y al L.C.P Ángel Sergio Aldana Tule y C.P Jesús Eduardo Ibarra García,** con funciones de Auditor mismos que podrán actuar en forma conjunta y/o separada, para realizar la práctica de Auditoría, motivo por el cual se solicita su apoyo para que sean proporcionados los registros, reportes, informes, correspondencia y demás efectos relativos a sus operaciones financieras, presupuestales y de consecución de metas que estimen necesarios, así como suministrarles todos los datos e información que soliciten para la ejecución de la auditoría, antes referida.

Comunico a usted que el periodo auditado comprenderá del 1° de Enero del 2018 al 31 de Diciembre de 2018 y del 1° de Enero del 2019 al 29 de Noviembre de 2019, el cual se aplicará a las áreas de Recursos Humanos, Recursos Financieros, Recursos Materiales de la Unidad a su cargo, ubicado en la Av. Roberto Michel No. 251, Las Conchas, Guadalajara, Jalisco.

Asimismo le agradeceré girar las instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de esa Unidad y se les brinde las facilidades necesarias para la realización de su cometido. Y queda apercibido que de no dar las facilidades

Secretaría de Salud
JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
REGIÓN SANITARIA XIII
04 NOV. 2019
09:45
RECIBIDO
DIRECCION

Recibí Original
13-01-2020

N1-TESTADO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

0080

Servicios de Salud Jalisco

DEPENDENCIA.- Servicios de Salud Jalisco. Oficinas Centrales. Calle Dr. Baeza Alzaga No. 107. Colonia Centro. Sector Hidalgo. C.P. 44100
SECCIÓN.- Órgano Interno de Control. Departamento de Auditorías

NUMERO DE OFICIO.- SSJ-OIC-DA -647/2019

EXPEDIENTE.- 15/2019

2

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

----------Folio 647/2019/001----------

En la Ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 12:00 horas, del día 04 de Noviembre del 2019, los suscritos L.C.P. Ángel Sergio Aldana Tule, L.A.E Sandra Margarita Delgado Figueroa, C.P. Jesús Eduardo Ibarra García, Auditores adscritos al Órgano Interno de Control del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de la Región Sanitaria Número XIII Guadalajara Jalisco, dependiente del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, ubicado en la Calle Ave. Dr. R. Michel Número 251 Colonia San Carlos C.P. 444600 en Guadalajara Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes: ----------

----------HECHOS----------

En la hora y fecha mencionadas el personal actuante se presentó en las oficinas citadas y ante la presencia del Dr.Juan Ramón Torres Márquez, Director de la Región Sanitaria Número XIII Guadalajara dependiente del organismo público descentralizado servicios de salud Jalisco, los actuantes procedieron a identificarse con las credenciales números, N2-TESTADO 9 respectivamente expedidas por el instituto nacional electoral.----------

Acto seguido se hace entrega formal del original del Oficio de Auditoría SSJ-OIC-647/2019 de fecha 31 de Octubre de 2019, emitido por el Mtro. Hugo Ricardo Salazar Silva, Titular del Órgano Interno de Control en esta dependencia, de conformidad con el artículo 3° penúltimo párrafo y artículo 42 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Creación del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, así como lo establecido en las funciones con incisos " O, P y T " del punto Numero I.02., así mismo en las funciones C, E y W, del punto I.02.I Departamento de Auditorías del Manual de Organización Especifico de la Dirección de la Contraloría Interna con Código DOM-OE174-D7_004 y lo señalado en el Articulo 46 numeral 1 y 2 fracciones I,II,III,IV,V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, el Dr. Juan Ramón Torres Márquez, Director de la Región Sanitaria Número XIII Guadalajara Jalisco, quien firma para constancia de su puño y letra en una copia del mismo oficio, en el cual también se estampó el sello oficial de la Unidad antes mencionada, acto con el que se tiene formalmente notificado el Oficio de auditoría que nos ocupa.----------

JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO REGIÓN SANITARIA XIII

SECIS 5/11/19

----------pasa al folio 647 /2019/002.----------

N4-TE

N3-TESTADO 6

Servicios de Salud Jalisco

DEPENDENCIA.- Servicios de Salud Jalisco. Oficinas Centrales. Calle Dr. Baeza Alzaga No. 107. Colonia Centro. Sector Hidalgo. C.P. 44100
SECCIÓN.- órgano Interno de Control. Departamento de Auditorías

NUMERO DE OFICIO.- SSJ-OIC-DA-647/2019
EXPEDIENTE.- **15/** 2019

----------Folio 647 /2019/002----------
----------viene del folio 647 /2019/001----------
Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste credencial No. N5-TESTADO 9 xpedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen izquierdo una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este caso se le devuelve por así haberlo solicitado.----------
Los auditores públicos exponen al Director de la Región Sanitaria Número XIII, Guadalajara Jalisco del OPD/Servicios de Salud Jalisco, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la Orden de Auditoría citada, mismos que estarán enfocados a la revisión del área de Recursos Humanos, Recursos Financieros y Recursos Materiales, Correspondientes al Período del 01 de Enero del 2018 al 31 de Diciembre 2018 y del 01 de Enero al 29 de Noviembre de 2019, cuyos procedimientos de Auditoría se llevarán a cabo el día 04 de Noviembre de 2019 al 29 de Noviembre de 2019; en la inteligencia de que la Auditoría podrá retroceder a ejercicios anteriores de considerarse necesario. Acto seguido se solicita al Dr. Juan Ramón Torres Márquez, Director de la Región Sanitaria Número XIII Guadalajara Jalisco, designe a dos testigos de asistencia, advirtiéndole que en su negativa serán nombrados por los auditores actuantes. A esta solicitud, el visitado designa a las CC. Verónica del Carmen Gutiérrez Hernández y la C. María Guadalupe Rentería Rodríguez, primera con domicilio particular en calle N6-TESTADO 2 N7-TESTADO 2 N8-TESTADO 2 quienes se identifican la primera con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio número N9-TESTADO 9 y el segundo con credencial para votar número N10-TESTADO 9 expedida por el Instituto Federal Electoral respectivamente, manifestando la primera tener una antigüedad en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco de 3 años, desempeñando actualmente la función de Secretaria de Dirección, el segundo con antigüedad en el puesto de un mes, desempeñándole actualmente como secretaria de Administración, ambos de nacionalidad N11-TESTADO 14 quienes aceptan la designación.----------
----------pasa al folio 647/2019/003.----------

N13-TE

N12-TESTADO 6

Servicios de Salud Jalisco

DEPENDENCIA.- Servicios de Salud Jalisco. Oficinas Centrales. Calle Dr. Baeza Alzaga No. 107. Colonia Centro. Sector Hidalgo. C.P. 44100
SECCIÓN.- Dirección de Contraloría Interna. Departamento de Auditorías

NUMERO DE OFICIO.- SSJ-OIC-DA -647/2019
EXPEDIENTE.- 15/2019

4

----------Folio 647/2019/003----------
----------viene del folio 647 /2019/002----------

El Dr. Juan Ramón Torres Márquez, Director de la Región Sanitaria Número XIII Guadalajara Jalisco, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad pública, según lo dispone la fracción I del Articulo 168 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano del Estado Jalisco, y lo Señalado en el Articulo 48 fracción XV y 52 fracción V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de N14-TESTADO 1 años, estado civil N15-TESTADO 1 con domicilio particular en calle N16-TESTADO 2 y Registro Federal de Contribuyentes número TOMJ690303NYZ, y en relación con el objeto de esta diligencia dice que en este acto recibe el original del Oficio de Auditoría número SSJ-OIC-647/2019 de fecha 31 de Octubre de 2019, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido. ----------

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 14:00 catorce horas de la misma fecha en que fue iniciada. Así mismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce todos y cada uno de sus folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos tantos, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.----------

----------Conste.----------
----------pasa al folio 647 /2019/004.----------

Por la Región Sanitaria Número XIII Guadalajara Jalisco
Director

Dr. Juan Ramón Torres Márquez

N17-TESTADO 6

N18-TESTADO

Servicios de Salud Jalisco

DEPENDENCIA.- Servicios de Salud Jalisco. Oficinas Centrales. Calle Dr. Baeza Alzaga No. 107. Colonia Centro. Sector Hidalgo. C.P. 44100
SECCIÓN.- Dirección de Contraloría Interna. Departamento de Auditorías

NUMERO DE OFICIO.- SSJ-OIC-DA 647-/2019
EXPEDIENTE.- 15/2019

5

----------Folio 647/2019/004----------
----------viene del folio 647 /2019/003----------

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

L.C.P. Ángel Sergio Aldana Tule
Auditor

L.A.E. Sandra M. Delgado Figueroa
Auditor

C.P. Jesús Eduardo Ibarra García
Auditor

Testigos de Asistencia

N20-TESTADO 6

C.Verónica del Carmen Gutiérrez Hdez.
Secretaria de Dirección

N19-TESTADO 6

C.María Gpe. Rentería Rodríguez
Secretaría de Administración

Las firmas de la presente hoja forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoria, de fecha de inicio 31 de Octubre del 2019, con número de oficio de comisión de Auditoria SSJ-OIC-DA-647/2019 de fecha 31 de Octubre de 2019 a la Región Sanitaria No. XIII Guadalajara Jalisco, emitida por el Titular del Órgano Interno de Control, del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco Jalisco, la presente acta consta de 4 (cuatro) hojas y 6 (seis) hojas de identificaciones.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

2.- ELIMINADA la Clave de Elector, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

3.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

5.- ELIMINADA la Clave de Elector, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

6.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

7.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

8.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

9.- ELIMINADA la Clave de Elector, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

10.- ELIMINADA la Clave de Elector, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

11.- ELIMINADA la nacionalidad, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

12.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

13.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

14.- ELIMINADA la edad, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

15.- ELIMINADO el estado civil, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

16.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

17.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

18.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollada por el H. Ayuntamiento de Guadalajara y el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

20.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollada por el H. Ayuntamiento de Guadalajara y el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.